



ACTA IX-001/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 12 DE ENERO DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de enero de 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:00 del día 12 de enero del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Muy buenos días Presidente, miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros de Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

[Handwritten signatures and initials in red, blue, and orange ink on the right margin.]



[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-032/2022** y **IX-033/2022** de las Sesiones celebradas los días 22 y 29 de diciembre del 2022, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de autorizar la modificación del catálogo de puestos y sueldos tabulados para el presupuesto de egresos 2023 para empleados adscritos a Organismos Descentralizados del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----

b). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la propuesta del Fondo Revolvete para Prestamos al Personal de acuerdo a la Norma Técnica Administrativa número 13.** -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-PDM-001/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Planeación del Desarrollo Municipal, **relativo a la reforma al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y al Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Transportes Públicos Municipales y de Gobernación y Legislación, **relativo a la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización del pago del requerimiento de ISSSTECALI correspondiente al déficit del fondo de pensiones y jubilaciones del mes de noviembre del 2022 por un monto de \$1, 771, 015.72.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0029/2023. -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO. - Asuntos Generales. -----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, adelante Regidor José Félix. -----



Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the page.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Que tal, buen día, antes de la votación, solamente, en el punto 4 C, sobre el Dictamen que estamos subiendo la Comisión de Gobernación y Legislación y Desarrollo Municipal en donde dice, Instituto Municipal para el Desarrollo, es Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, hubo un error de redacción ahí, simplemente para corregirlo y que sea acorde al Reglamento de creación correspondiente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, ahora sí.

SECRETARIO GENERAL: Muy bien entonces, repetimos la votación, de favor para que quede bien establecido en el acta, por favor.

Votación:

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: Presidente el siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-032/2022 y IX-033/2022 de las Sesiones celebradas los días 22 y 29 de diciembre del 2022, respectivamente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante por favor.

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano.

Votación:

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**



[Handwritten signatures and initials in red, blue, and orange ink along the right margin.]

favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la modificación del catálogo de puestos y sueldos tabulados para el presupuesto de egresos 2023 para empleados adscritos a Organismos Descentralizados del Municipio de Playas de Rosarito, B.C, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, quiere agregar algo Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. -----

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la propuesta del Fondo Revolvente para Prestamos al Personal de acuerdo a la Norma Técnica Administrativa número 13, Presidente. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, nada más para preguntarle al Tesorero, si este fondo, tenemos, este que cantidad y si nos pudiera decir en el 2022, si cuantos prestamos se solicitaron.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, por favor.-----

TESORERO MUNICIPAL: Buenos días, Presidente, miembros de Cabildo, la cantidad de este fondo revolvente es hasta medio millón de pesos, sin embargo, la cantidad máxima a que pude acceder un empleado como préstamo, es hasta por el importe de un mes de sueldo de acuerdo al sueldo mensual que perciba y la cantidad o los pagos serán amortizados hasta en 10 pagos, de acuerdo a este punto, pues la verdad que es una prestación que si bien es obligatoria, si es muy solicitada por los empleados, a veces se llega hacer una lista de espera hasta de dos meses, para poder recibir un préstamo de acuerdo a la modificación en la Norma Técnica, si establece ya la nueva Norma algunos criterios por ejemplo cuando hay lista de espera que se le dé prioridad aquellos empleados que perciban un sueldo menor sobre un sueldo mayor y también deben de expresar en su solicitud el motivo de la solicitud o la urgencia que presentan para solicitar ese préstamo, también para poder tener un criterio a la hora de poder otorgar este préstamo, pues obviamente en la medida de que sea más urgente, ya sea un caso de salud o alguna emergencia, pues estaría por encima de alguna solicitud de que el préstamo fuera por ejemplo vacaciones, entonces ya establece algunos criterios para poder atender alguna solicitud en alguna otra cuando hay una lista de espera y si se llegan a realizar hasta más de 100 préstamos a funcionarios durante este periodo y es revolvente conforme se va recuperando, se vuelve a prestar el fondo y cada catorcena normalmente una vez que se agota el fondo se sigue prestando lo que se recupera, hasta el mes de octubre que es cuando se cierra este fondo y ya se recuperó el 100% para lo que es la Hacienda Municipal, es cuánto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-PDM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a la reforma al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y al Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa, adelante, por favor.-----

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the page.



REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, muy buen día a todas y todos, principalmente por este, la naturaleza de esta reforma integral al Reglamento Interior y Acuerdo de Creación, se basa en que ya hay derogaciones, modificaciones y reformas en diferentes normatividades que se relacionan directamente con la esencia del IMPLAN, esto a nivel Estatal y a nivel Federal, por lo cual nace la necesidad de reformar nuestra Normatividad de una manera Integral que si va muy bien tomar la iniciativa en el Instituto de no solamente reformar el Reglamento o el Acuerdo de Creación, sino los dos a la par, así también con base en las necesidades propio como ya he mencionado ahorita, se anexan integrantes a la Junta de Gobierno del IMPLAN, una es la Dirección del Instituto de Movilidad sustentable del Estado y la Tesorería Municipal, esto porque el IMPLAN también tiene facultades de planeación en cuestión de movilidad a nivel Municipal, entonces por lo tanto es necesario que se encuentre la Dirección del IMOS dentro de la Junta de Gobierno y la otra, la Tesorería, pues consideramos que es indispensable y es parte de una reforma integral también que en la cual estamos tomando iniciativa en todas las paramunicipales en que las Juntas de Gobierno se encuentre lo que es la Tesorería y la Sindicatura, esto para que de origen si hay observaciones de estas dos Dependencias tan importantes puedan hacer, se hagan desde antes de que se envíe a la Comisión correspondiente o ya sea el punto correspondiente y por último, también está la actualización de figuras que tienen relación con el IMPLAN como la nueva figura de Perito en Seguridad Vial, esto en concordancia a la Ley Federal y también para homologar los conceptos con otros Municipios, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, gracias Regidor José Félix. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. ---

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Transportes Públicos Municipales y de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaria de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, buenos días, le voy a dar el uso de la voz a la Regidora

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.]



Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin of the page.

Stephanie Esquivel, adelante:-----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, si bien recordamos el 15 de abril del 2022, se aprobó el dictamen IX-TPM/GL-001/2022, lo mismo que se puede constatar a través del Acta de Cabildo IX-011/022, este Dictamen presentaba la nueva propuesta del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad de Playas de Rosarito, lo cual a su vez, la Secretaria General envió para su publicación, no sin antes que el Jurídico del Instituto de Movilidad sustentable pudiera dar el visto bueno y que pudiera darse cuenta que la homologación si estaba correcta, previo a que se publicará, nos hacen llegar un oficio, bueno al Secretario de Movilidad, nos hace llegar un oficio mediante el cual a su vez, nos hace llegar el oficio enviado por IMOS, en el cual hace una sugerencia de agregar una VIII fracción al artículo 4to, en donde como Autoridad Estatal, aquí lo tengo, en donde se agregue al glosario *Autoridad de Transporte, Órgano Estatal de Transporte*, esto para que cuando se pueda hacer mención del Instituto, no exista alguna confusión y demás y se entienda que en todos los Municipios está homologado de la misma forma, que en automático se está hablando del Instituto de Movilidad o si en su caso, en algún momento el nombre cambiara pues se puede entender que es el Órgano Estatal de Transporte, quien está reconocido como la Autoridad de Transporte, para ello, como no había un precedente como tal pero como ya se Sesionó en este año, es que cambia el Dictamen, sin embargo es una modificación al Dictamen que les mencione con anterioridad, así mismo agregar la fracción VIII al artículo 4to, no ha habido más cambios, se revisó por segunda vez el lenguaje incluyente y pues básicamente ese es todo el cambio para que pudiera ser publicado y tener nuestra Normatividad y de ahí poder trabajar en los Reglamentos que ya le van a suceder. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Stephanie Esquivel, algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso d)** del PUNTO CUARTO del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. -----

- Votación: - -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del



pago del requerimiento de ISSSTECALI correspondiente al déficit del fondo de pensiones y jubilaciones del mes de noviembre del 2022 por un monto de \$1, 771, 015.72. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

b). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0029/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

Handwritten signatures and initials in red, blue, and orange ink along the right margin of the page.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna comisión que deseé Informar, compañeros Regidores. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al compromiso del municipio para ejecutar el proyecto del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública de Playas de Rosarito, Baja California.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Carlos Anaya, adelante, por favor. -----

DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Si buenos días Presidenta, Honorables miembros del Cabildo, como lo habíamos comentado ya en la previa, este son actividades que ya venimos realizando, solamente nos pide jurisdicción sanitaria que le hagamos saber en informes para poder acreditar como un Municipio promotor de la salud y pertenecer a la red Baja Californiana de Municipios por la Salud, esto se hace cada Administración, cada cambio de Administración, de hecho aquí traigo la última a la cual el VIII Ayuntamiento fuimos parte, esta es la revista en donde vienen las actividades realizadas por cada Municipio en esta red Baja Californiana, son actividades que ya venimos realizando, no es nada fuera de lo común, traigo también el acta ya aquí firmada por el Secretario de jurisdicción sanitaria de los proyectos, son los programas de trabajo municipal que miramos en la previa, son 4 programas, obviamente el trabajo lo realiza algunos compañeros que pertenecemos al Comité Municipal de Salud, como lo es Servicios Urbanos con la recolección de basura, basura pesada, limpieza de camellones, como es la Dirección de Salud obviamente nosotros con esterilizaciones de mascotas, vacuna antirrábica, entre otras funciones que tenemos que hacer, existe también un calendario, el cual aquí lo traemos también que es a partir de febrero de este año, hasta marzo de 2024 que es donde empezaría la veda electoral, por eso termina el último día de marzo, no sé si tenga alguien alguna duda, alguna pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias ¿va preguntar algo? Adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, la certificación del Municipio como promotor de la salud, pues es muy importante, cabe mencionar que con las acciones que realizan algunas Dependencias se cumplen las acciones en favor a la Salud Pública, como Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, he asistido a las diferentes reuniones convocadas por el Comité de Salud para tener mejores resultados, es importante que los responsables integrantes pues asistan a cada una de las reuniones y bajen la información, para que así los servidores y las servidoras públicas pues conozcan el objetivo del programa, me queda claro que pues es algo que ya se hace, pero el exhorto Presidenta sería porque he asistido a estas reuniones en donde veo que muchas veces pues las Dependencias no lo toman serio y pues si hay algunas inasistencias, entonces es muy importante que, pues le den la importancia a este programa de la certificación del Municipio como promotor de la salud porque estamos pues aportando a lo que es la Salud Pública y pues la



salud es uno de los principales derechos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Moreno. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueroa, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CSYMA-008/2023, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo a remitir a la Comisión de Transporte Municipal y la Comisión de Gobernación y Legislación lo relativo a la reforma al artículo 61 y la propuesta de adición del artículo 61 BIS, del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana Medina, adelante, por favor. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bien le voy a dar lectura a la exposición de motivos: El sol es una fuente de beneficios para la salud, pero también puede causar daños perjudiciales. La radiación ultravioleta que llega a la superficie de la tierra se compone de dos tipos de rayos que se llaman UVA y UVB; estos últimos tienen más energía y son una causa más potente de causar daño, sin embargo, no existen rayos UV seguros. Los rayos UV producen daños a la piel, envejecimiento prematuro, melanomas y otros tipos de cáncer de piel. También causan problemas en los ojos y en el sistema inmunitario. Los especialistas y la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomiendan diferentes tipos de protección como limitar el tiempo de exposición solar, los filtros solares con un factor de protección solar (FPS) de 30 +, lentes de sol con polarizados y en algunas enfermedades los efectos de los rayos ultravioletas son más agresivos y constituyen un problema de salud que requiere que el profesionista de la medicina abogue por la foto protección de amplio espectro en el vehículo de motor. Cabe mencionar que la exposición en pequeña cantidad es esencial para la salud, porque intervienen en la producción de la vitamina D por el organismo y la preocupación es la exposición excesiva y las personas diagnosticadas con hipersensibilidad a los rayos ultravioletas. Es por ello que subo este punto de acuerdo, en donde el artículo 61 del Reglamento vigente, pues nos habla de la prohibición de los vehículos de motor pues porten objetos opacos en los diferentes vidrios, mi propuesta es que los vidrios polarizados para las personas que padecen de alguna enfermedad diagnosticada por un especialista, pues con un certificado médico

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.]

pues pueda ser permitido que puedan circular con el polarizado, también parte de la propuesta y fundamentado en la Ley de control Vehicular del Gobierno del Estado, en su artículo 18 pues establece que los vehículos registrados en otra entidad Federativa de la República deberán cumplir con los requisitos exigidos en el lugar de procedencia, así como también los vehículos de procedencia extranjera no, es por ello que también una de mis propuestas es que en este artículo 61bis, pues se mencione que los artículos registrados en otra entidad Federativa de la República Mexicana o del extranjero podrán circular en el Municipio, satisfaciendo los requisitos de identificación vehicular vigentes del lugar de procedencia, este punto de acuerdo pues es para que se siga trabajando en la Comisión de Transporte Municipal y la Comisión de Gobernación y Legislación y esperando pues la invitación también de la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que pues se pueda, sé que ya está trabajando la Regidora Stephanie en la Reforma del Reglamento, pero pues es muy importante también este tema de salud en el Reglamento, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Muchas gracias, es correcto, en cuanto a lo que Transporte Público corresponde si sería a través del Reglamento de Tránsito y Movilidad y en cuanto a los vehículos particulares le comentaba en Comisión que sería importante que eso se agregará pero en el Reglamento de Tránsito y Seguridad Ciudadana, que son los 2 distintos, pero con mucho gusto este las invito a los trabajos para que podamos presentar un trabajo en conjunto y desde luego para que puedan contemplarse ese tipo de situaciones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro comentario, compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, por favor adelante. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Moreno. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO.- Exhorto que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, a la Comisión de Transporte Municipal, Comisión de Gobernación y Legislación, Oficialía Mayor y Sindicatura Municipal a la Reforma al Reglamento para el Uso de Vehículos Oficiales del Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B.C., relativo a los vidrios polarizados u obscurecidos. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana, adelante por favor.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California en su artículo tercero, nos habla de la autonomía Municipal, el uso de los vehículos oficiales, es un tema normativo de nuestro Municipio y que las disposiciones jurídicas están estipuladas en nuestro Reglamento para el uso de vehículos oficiales para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, según datos del INEGI 2021, la corrupción así como la Seguridad va en aumento en Baja California, ocupamos el tercer lugar en corrupción en trámites y servicios y el segundo en víctimas de sobornos, el artículo 91 de nuestra Constitución Política de nuestro Estado Libre y Soberano de Baja California, nos habla sobre las responsabilidades de los servidores públicos y que son responsables por los actos u omisiones en las que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones, que se regirán por los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, por lo que son responsables de manejo indebido de usos públicos y los vehículos son parte de estos recursos, el exhorto está dirigido a la Comisión de Transporte Municipal, Gobernación y Legislación, Oficialía Mayor y Sindicatura Municipal, para que se analice y se reforme el Reglamento para el uso de vehículos oficiales del Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, en su artículo 22 dice a la letra: A través de la Oficialía Mayor todo parque vehicular se deberá rotular con el emblema de la dependencia asignada y marcar con el número económico visible que le corresponda a excepción de aquellos que por seguridad oficial no deben identificarse a juicio del Ayuntamiento, mi exhorto es relativo a que esté prohibido el polarizado en los carros oficiales a excepción los que determine el Ayuntamiento, es importante comentar que cuando se adquiere un vehículo la compra debe solicitarse sin el entintado de fábrica, cabe mencionar que la mayoría de los vehículos oficiales no tienen los vidrios polarizados, sin embargo, he detectado algunos vehículos de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo y algunas patrullas que traen los vidrios polarizados, cabe mencionar que esta medida ayudara a que la Sindicatura efectúe su trabajo de revisión y supervisión, así como la ciudadanía podrá reportar actos de corrupción, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora María Ana, compañeros Regidores algún otro asunto que tratar o algún comentario al respecto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:38 minutos del día 12 de enero del 2023, muchas gracias, muy buen día a todos, sean felices, besitos para todos.

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 12 DE ENERO DEL 2023.


LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-001-2023
12-ENERO-2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
SECRETARIA GENERAL



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal